

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 411º Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero, el cual tendrá lugar el 25 de julio del corriente año.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fundamento declarar de Interés Legislativo, por parte de esta Honorable Cámara de Diputados, el 411º aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero que se celebra festeja el 25 de julio del corriente año.

Baradero, fundada el 25 de julio de 1615 por Hernando Arias de Saavedra como Santiago del Baradero, es la ciudad más antigua de la provincia de Buenos Aires. Situada a orillas del río Paraná, combina un rico legado histórico —con influencia suiza y misiones franciscanas— con un presente enfocado en el turismo rural, la pesca y eventos culturales como el Baradero Rock y la Fiesta del Mate, con una población aproximada de 37.000 habitantes.

En sus inicios, la ciudad fue punto clave en las rutas de transporte fluvial y en la expansión territorial hacia el norte bonaerense. A orillas del río Baradero, su ubicación estratégica permitió el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y fluviales desde tiempos coloniales.

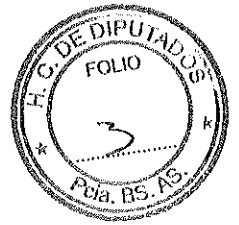
A lo largo de los siglos, ha sido testigo y protagonista de importantes transformaciones. En 1780 se constituyó como curato y, en 1784, fue oficialmente reconocido como partido.

Pero su verdadero impulso llegaría en el siglo XIX, cuando en 1856 arribaron las primeras familias inmigrantes provenientes de Suiza, quienes dieron origen a la primera colonia agrícola del país. Estos pioneros, con esfuerzo y trabajo, dieron vida a una nueva etapa de desarrollo local.

En 1939 la localidad fue elevada al rango de ciudad, consolidando su crecimiento urbano.



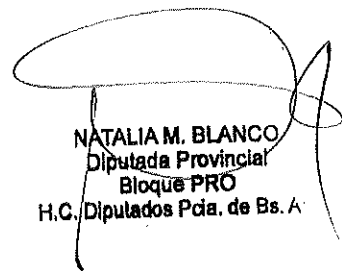
EXPTE. D- 252 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con el paso del tiempo, se ha transformado en una comunidad que combina tradición y modernidad, con un fuerte arraigo en sus valores fundacionales y una creciente apertura a la innovación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.